

S.P.U.

Año

2015

Expte. N°

17,679/15

AUSANTE:

SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA-DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ASUNTO:

22º CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y VINCULACION COMUNITARIA "UNIVERSIDAD, ESTADO Y TERRITORIO" - EDUCACION INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURAL- ANDREA GONZALEZ REYES

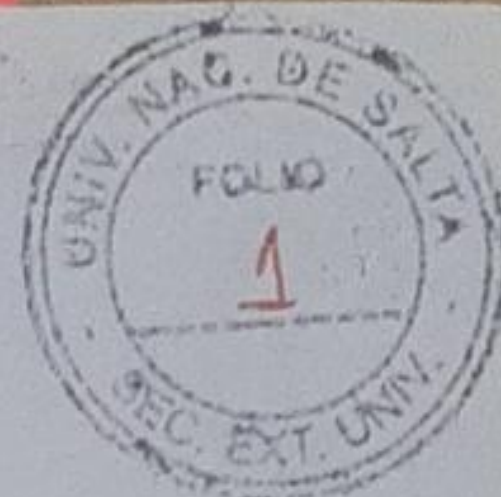
AGREGADOS VS.

ACTUACIONES

REFERENTES

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión Universitaria
Tel: (0387) 432-5749/745
Av. Bolivia N° 5150-A4402SASK-SALTA

Salta, 17 de Febrero de 2016.-

Sr. Rector
Cr. Víctor Hugo Claros

Me dirijo al Sr. Rector con el objeto de solicitarle, vistos los informes agregados y en el marco de la Res. R. N° 0107-07, la designación del Responsable de los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU – mediante Res. N° 3408 SPU – 2015 y en el marco de la 22 CONVOCATORIA Y VINCULACION COMUNITARIA “UNIVERSIDAD, ESTADO Y TERRITORIO” 2014, implementada por la mencionada Secretaría a través de la Subsec. De Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

Avalados los Proyectos oportunamente presentados, por el Rectorado, se aprobaron inicialmente un total de 7 sobre 23 y por un total de \$306.000,00 y fueron transferidos a la Universidad para su ejecución.

A los fines indicados se propone la designación de la Sra. ANDREA GONZALES REYES como Directora y Responsable de los fondos y la correspondiente rendición de cuentas del proyecto que corre agregado a fs. 8 y subsiguientes de estos actuados y por un monto de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil) vista la foja 7.

Saludo al Sr. Rector atentamente.

Prof. OSCAR DARIO BARRIOS
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos"



3408 SPU

RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, = 7 SEP 2015

VISTO, el Expediente N° 6883/15 de este Ministerio y la Resolución SPU N° 4646 de fecha 23 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la RED NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – REXUNI, solicitó la consideración de los proyectos, que por razones presupuestarias, no pudieron ser financiados en el marco de la 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio".

Que el ÁREA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha revisado los proyectos oportunamente evaluados por las Comisiones de Evaluación y Preselección.

Que atento a la calidad académica y al impacto territorial que redundará en beneficio de las personas situadas en las áreas de influencia de las universidades, la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS aconseja financiar la ejecución de dichos proyectos.

Que por todo lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la asignación de fondos solicitados para la ejecución de los proyectos presentados.

Que la presente se dicta de conformidad con las facultades previstas por el Decreto N° 357/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar y transferir a las Universidades Nacionales y Provincial la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 10.181.798) con destino a financiar los proyectos que se detallan en los ANEXOS I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las Instituciones Universitarias deberán presentar a la

[Handwritten signature and initials]

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude el Artículo 1º, en el marco de los establecido por la Resolución SPU N° 2260 de fecha 21 de diciembre de 2010 y en el caso de haberse destinado fondos para compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189/12 y 1191/12 de fecha 17 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Fuente 11 - TESORO NACIONAL, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Actividad 11 - ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 9.667.895) del presupuesto vigente para el corriente ejercicio y, en la Partida Principal 7 - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Parcial 4 - TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROVINCIALES, por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES (\$ 513.903) del presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

1008 SPU

Marta Susana Collier



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Diputados"

3408 SPU



7	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA RABIA COMO ENFERMEDAD DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE CHOELE CHOEL Y SUS ALREDEDORES (RÍO NEGRO)	45.000	305.101
---	--	--------	---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

1	JERARQUIZANDO E INSTITUCIONALIZANDO LA EXTENSIÓN A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	36.600	
2	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BARRERAS Y/O OPORTUNIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL ACCESO DE JÓVENES A LA RED DE SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS ESTATALES EN LA CIUDAD DE ROSARIO. DISTRITO NORTE	37.160	
3	ARTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL BARRIO REPÚBLICA DE LA SEXTA	45.000	110.760

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1	PROMOVIENDO NUEVOS HABITOS DE GESTION DE RESIDUOS URBANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	36.000	
2	CREACION DEL CAMINO FRANCISCANO EN LA PROV. DE SALTA	45.000	
3	ORIGINARIAS "NAWO KAHJAYA TA IYEK SALUD SEXUAL TA INAMEJHEN" II FORMACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL	45.000	
4	EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURAL	45.000	
5	ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL MERCADO TURÍSTICO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DE SALTA - APORTES A UNA ESTRATEGIA QUE APUNTES A LA CREACIÓN DEL CAMINO FRANCISCANO EN SALTA	45.000	
6	RESTAURACION DE BOSQUES NATIVOS: ESTUDIO, CONCIENTIZACION, ACCION	45.000	
7	REUSO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA ESCUELA RURAL	45.000	306.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

1	RESCATAR EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR SANJUANINA	7.000	
2	APRENDAMOS JUNTOS: UNA EXPERIENCIA INTERGENERACIONAL	36.000	
3	ENSEÑANZA DE LA BIODIVERSIDAD REGIONAL: BIOLOGÍA, CONSERVACIÓN E IMPORTANCIA SANITARIA DE LOS REPTILES DE SAN JUAN	45.000	
4	PROYECTO CIRCUITOS TURÍSTICOS EN SAN JUAN "HISTORIA, SABORES Y TRADICION"	45.000	
5	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN ESTE DEL DEPARTAMENTO CAUCETE.	38.000	171.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

1	ASTICA: EL VALOR DE LOS RECURSOS VEGETALES HUARPES	45.000	
2	PARTICIPACION SALUDABLE EN GRUPOS PROMOTORES DE SALUD	45.000	90.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

1	LA ORQUESTA EN LA ESCUELA: FRÍAS 2015	41.145	
2	LA HUELLA DE FRANCISCO EN SANTIAGO DEL ESTERO	45.000	
3	COOPERATIVA EN EL BORDO	45.000	
4	CONOCIENDO Y PROTEGIENDO EL PATRIMONIO NATURAL EN SANTIAGO DEL ESTERO	45.000	
5	"CONSTRUYAMOS UNA ADOLESCENCIA SALUDABLE A PARTIR DE UNA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL E INCLUSIVA"	45.000	

Handwritten notes and signatures:
9-1-14
hel
mi
9

8/14 Total 21 Proyectos



	Proyecto	Director/a	Monto
	enidos y sistematización de la Mesa de Gestión en Popular de salta y Jujuy	Ana MULLER	\$45.000
	o el derecho a la salud sexual en Comunidades originarias "HJAYA TA IYEK SALUD SEXUAL TA INAMEJHEN" II Forma- promotores de Salud con perspectiva intercultural	Alejandra BERGAGNA	\$45.000
	Enfasis Tegumentaria americana en Salta: Transferencia de Técnicas de Diagnóstico Molecular a Hospitales de Salta.	Alejandra Beatriz BARRIO	\$45.000
	Restauración de Bosques Nativos: estudio, concientización acción.	Judith Ada FRANCO	\$45.000
	Representaciones sobre el acceso al preservativo como un derecho en la ciudad de Salta. Análisis de impacto de la campaña "Ponele poncho a tu amigo"	Alejandra CEBRELLI	\$45.000
	Reuso de Aguas residuales en una Escuela Rural	Viviana Isabel LIBERAL	\$45.000
7	Efecto en la masa grasa y libre de grasa sobre la masa osea en mujeres pos menopáusicas	Sergio TAMAYO	\$45.000
8	Promoviendo nuevos hábitos de gestión de residuos urbanos en Instituciones Educativas.	Mónica Noemi PASCULLI	\$36.000
9	Fortalecimiento del equipamiento comunitario y las capacidades de miembros de las Comunidades de los Valles Calchaquíes y la EET 3157 de San Carlos, Salta	Fernando TILCA	\$45.000
10	Fortalecimiento del equipamiento comunitario basado en energías renovables para la autoproducción de alimentos y la participación comunitaria en comunidades guaraníes de Orán.	Fernando TILCA	\$44.950
11	Fuera de Sistema	Geruza Q. COUTINHO	\$35.000
12	Educación inclusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural.	Andrea GONZALES REYES	\$45.000
13	Turismo comunitario: identidad y memoria colectiva de "LA CASUALIDAD". Una propuesta para la valorización turística del patrimonio minero	Rosana FLORES	\$36.000
14	La Barriada: Periodismo Vecinal	Oscar Darío Barrios	\$15.300
15	Multiplicando Voces: Hacia una comunicación autónoma en el territorio Qullamarka	Sonia ALVAREZ	43.600
16	Kay Pacha Kinsa	Norma Teresa NAHARRO	\$44.900
17	Biodiversidad y uso de Territorio por comunidades campesinas de Rivadavia Banda Sur	Marcelo Nahuel MORANDINI	\$45.000
18	Conectando Energías	Oscar Darío BARRIOS	\$45.000
19	Sembrando Esperanzas, Cosechando el Porvenir	Oscar Darío BARRIOS	\$45.000
20	Ojos que ven, Corazones que sienten	Oscar Darío BARRIOS	\$45.000
21	Visite la Comunidad Chané de IKIRA y conozca su cultura, artesanías y paisajes	Mabel Rita BARTOLONI	\$45.000

Presentación por Nota 012/15 total 2 Proyectos

22	Creación del Camino Franciscano en la Provincia de Salta	Oscar Darío Barrios	\$45.000
23	Análisis Cuantitativo y Cualitativo del Mercado Turístico Religioso en la Provincia de Salta – Aportes a una estrategia que apunte a la creación del Camino Franciscano en Salta	Martin Oscar Yañez	\$45.000

Prof. OSCAR DARIO BARRIOS
EXTENSION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCION R-Nº 0346-16



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2016

Expte. Nº 17.679/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución SPU Nº 3408 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de los proyectos presentados por las Universidades Nacionales y Provinciales, en el marco de la 22º Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio 2014"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad solicita la designación de la Prof. Andrea Jimena GONZALES REYES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, como Directora y Responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURAL", con un monto de \$ 45.000,00, transferido a la Universidad para su ejecución.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Andrea Jimena GONZALES REYES, D.N.I. Nº 23.749.520, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURALES", aprobado mediante Resolución SPU Nº 3408 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la 22º Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio 2014", conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).
- Ingresado a TESORERÍA GENERAL según Recibo Nº 230/16.
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Prof. GONZALEZ REYES, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

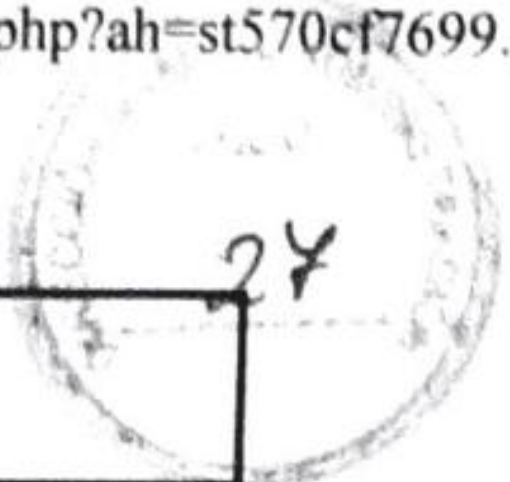


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR NUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

COPIA
JUAN MATRIZ GUTIERREZ
DIRECC. GEN. DE COORD. ADM.
UNSA



**Universidad Nacional de Salta
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

2016	Expediente N° EXP:17679/2015	Liquidado el 2016-04-12	OP No Presupuestaria N° OPNP:303/2016 Vencimiento: 2016-05-12
------	---------------------------------	-------------------------	---

I - DESTINO DE LA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE ADELANTO A RESPONSABLES

Cargo a Rendir: 17838 E 17679/15 - Proy.: "Educación inclusiva: el derecho...entorno naturales" Res. SPU N° 3408 y Res. N° 0346-16.

Comprobante de la Reserva: ACPRN°: 138 /2016

Unidad Presupuestaria: 014 - SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA

Sub-Unidad: 006 - Proyectos/Programas

Sub-Sub-Unidad: 125 - R 3408/15-SPU 22° CONV. Proy: "Educac Inclusiva, Dcho Disc Visual conoc Entorno Visual" A. GONZÁLES REYES

Tipo de Cargo a Rendir: Proyectos/Programas

A Favor de GONZALEZ REYES ANDREA

Teléfono

Provincia Salta

Fax

Dirección

País Argentina

Identificación DNI 23749520

Localidad Indeterminada

Documentos Asociados:

II - CONCEPTO Y MONTO DEL GIRO

Concepto: E 17679/15 - Proy.: "Educación inclusiva: el derecho...entorno naturales" Res. SPU N° 3408 y Res. R-N° 0346-16.

Importe: \$45000.00

Son pesos: cuarenta y cinco mil con 00/100

III - IMPUTACIÓN

Reserva para adelanto a responsable.

Fecha	Imputación	Importe
12/04/2016	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 45.000,00
		\$ 45.000,00

.....
Firma del responsable

Confeccionó: gmaldonado - DGA- Maldonado Angelica

Salta, 4 de Mayo de 2017



Darío Barrios
Secretario de Extensión
Universidad Nacional de Salta
DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar informe final del proyecto SPU N° 3408/15, Expte ME N°17679/15 titulado "Educación Inclusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural". El presente informe se eleva a los fines de dar por finalizadas las actividades que fueron planteadas oportunamente, comentando los resultados obtenidos, y los alcances del mencionado proyecto.

Queremos manifestar que todos los integrantes de este proyecto sentimos un fuerte compromiso social con la franja poblacional con la que hemos estado intercambiando saberes, pero también con esta casa de Altos Estudios. Por esta razón queremos dejar asentado por esta vía nuestro agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta y a todas las personas que desinteresadamente han colaborado desde esa Secretaría para resolver nuestras diversas consultas, Sr Oscar Codina, Sr Claudio Corregidor y Prof. Darío Barrios.

Desde ya agradeciéndole sinceramente su apoyo, lo saludamos con nuestro mayor respeto.

Dra Andrea González Reyes
Cátedra de Invertebrados
Escuela de Biología
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Sandra Rodríguez Artigas
Cátedra de Artrópodos
Escuela de Biología
Facultad de Ciencias Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Fecha	Hora	Firma
5/5/17	12 ²⁰	Alu C 364



Informe Técnico

Código N°: 3408/15 (Espacio a completar por el equipo de Voluntariado Universitario)

Avance: Final: (Marcar con una X el que corresponda)

Convocatoria: proyectos de extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria:

“Universidad, Estado y Territorio” 2014 (Resolución ampliatoria 3408/15)

NOTA: El siguiente informe deberá ser completado respetando el formato dispuesto en este archivo. Se deberá remitir por **vía postal a través de la Secretaría de Extensión o Bienestar de la Universidad a:**

Ministerio de Educación, Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Pizzurno 935, 2° piso, of. 224 (C1020ACA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este informe deberá ser enviado **también** por mail a voluntariado@me.gov.ar

1.- DATOS GENERALES

1.1. Universidad:	Nacional de Salta
1.2. Facultad:	De Ciencias Naturales
1.3. Nombre del Proyecto:	"Educación Inclusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural"
1.4. Responsable del Proyecto: Apellido y nombre:	González Reyes Andrea
Correo electrónico:	andyximena@gmail.com
Correo electrónico alternativo:	axgonzalezr@yahoo.com.ar
Teléfono:	387-4022773
Teléfono alternativo:	
1.5. Cantidad de docentes participantes:	7
1.6. Cantidad de alumnos participantes:	13
1.7. Cantidad de destinatarios:	47

2.- INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2.1. Actividades:

2.1.1. Describir las actividades que ya han sido realizadas. No olvide consignar aquellas que apuntan a la formación de los estudiantes y a su integración con la comunidad.

Se elaborará material didáctico realizado en relieve y magnificado para simular lo más real posible los animales y los ecosistemas donde ellos se desarrollan. Las gigantografías se construyeron con diferentes materiales para lograr una diversidad de texturas realistas que pudieran ser percibidas con el tacto, y permitiendo que los destinatarios creen y elaboren imágenes mentales tridimensionales. Se respetaron los colores ya que es un elemento relevante en la producción del material, necesario para aprovechar el posible resto visual de los participantes. Así el material fue accesible y atractivo al normo-visual.



Salta, 31 de Marzo de 2017

Al Prof. Darío Barrios
Secretario de Extensión
Universidad Nacional de Salta
SU DESPACHO

Ref. Elevar rendición final del proyecto SPU N° 3408/15, Expte. ME N°17679/15 "Educación Inclusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural"

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar la rendición de cuentas del proyecto SPU N° 3408/15, Expte ME N°17679/15 titulado "Educación Inclusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural".

De acuerdo con lo establecido por la resolución N°2260/10 SPU y Expte N°17679/15 de la Universidad Nacional de Salta se adjuntan:

- Copia de la aprobación del pedido de reorientación presupuestaria
- Comprobantes de compras discriminados en bienes de consumo y bienes de uso
- Para la compra de los bienes de uso, se adjuntan los tres presupuestos que avalaron la selección del proveedor respectivo con el criterio del más bajo precio. En el caso de precios idénticos, se escogió aquel proveedor que tenía el producto en stock al momento de la compra.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor respeto.

Dra. Andrea González Reyes
Director de Proyecto
IEBI-Facultad de Cs Naturales
Universidad Nacional de Salta
andyximena@gmail.com
Cel: 387-154022773

DIR. PROGRAMAS Y PROYECTOS E.U.	
ENTRO	FIRMA
31/03/17	

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DRA. ANDREA GONZÁLEZ REYES PARA ADMINISTRAR LOS FONDOS Y EJECUCIÓN DEL "Educación Inklusiva: el derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural" MEDIANTE RESOLUCIÓN SPU N° 3408/15 CON FECHA 19/04/2016 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° 17679/15

N° Factura o Recibo	CUIT CUIL del emisor	Denominación o Razón Social	Fecha de Emisión	Concepto	Fecha de cancelación	Importe	Num. comprob.
0014-00019386	30-70774618-8	Magneto	02-05-16	Combustible	02-05-16	200.00	1
0013-00005947	27-22468369-9	Bello express	28-05-16	Materiales de librería y artesanía	28-05-16	416.00	2
0077-00048569	30-70008210-1	Supermercado Damesco	28-05-16	Golosina para refrigerio	28-05-16	250.10	3
0003-00002010	20-14519588-9	Casa Orel	29-05-16	Materiales de librería y artesanía	29-05-16	525.00	4
0003-0000277	23-94557148-0	Bazar Sopresa	02-06-16	Materiales de librería y artesanía	02-06-16	311.00	5
0001-00010083	20-17131017-3	Frutillita cottillón	03-06-16	Materiales de librería y artesanía	03-06-16	269.00	6
0047-00369726	30-58351679-0	Librería San Pablo	03-06-16	Materiales de librería y artesanía	03-06-16	136.50	7
0001-00000320	20-94006397-4	El Bory	03-06-16	Bolsa plásticas para refrigerio	03-06-16	154.00	8
0061-00226456	20-05076843-1	El Palacio de las Golosinas	07-06-16	Golosina para refrigerio	07-06-16	743.76	9
0002-00000067	30-71493133-0	Ferretería O'Higgins	08-06-16	Materiales de librería y artesanía	08-06-16	28.00	10
0001-00001797	30-71247598-2	3 Reyes gráfica	10-06-16	Fotocopia para talleres	10-06-16	24.00	11
0001-00002822	30-70713746-7	Import E.A.C SRL	30-06-16	Gigantografías plásticas	30-06-16	1710.00	12
0007-00249328	33-70799808-9	Ciudad Cottillón	02-07-16	Materiales de librería y artesanía	02-07-16	555.52	13
0002-00071334	20-17856675-0	Papelera del Once	02-07-16	Materiales de librería y artesanía	02-07-16	119.40	14
6335-00000093	30-64392215-7	Via Cargo	02-07-16	Envío de material didáctico	02-07-16	287.00	15
0047-00171828	20-05076843-1	El Palacio de las Golosinas	01-08-16	Golosina para refrigerio	01-08-16	483.60	16
0040-00406158	20-05076843-1	El Palacio de las Golosinas	06-10-16	Golosina para refrigerio	06-10-16	339.57	17
0061-00242161	20-05076843-1	El Palacio de las Golosinas	08-10-16	Golosina para refrigerio	08-10-16	287.52	18
0011-00297397	30-70883555-9	Estación Visión	09-10-16	Combustible	09-10-16	520.09	19
0012-00549072	30-58981643-5	Librería Papel Market	21-10-16	Materiales de librería y artesanía	21-10-16	309.60	20
0020-00099629	30-70986757-8	Librería Lerma	10-11-16	Materiales de librería y artesanía	10-11-16	84.92	21
0002-00000006	30-58676257-1	Glouu	13-03-17	Materiales para impresión 3D	13-03-17	2 500.00	22
0002-00000008	30-58676257-1	Glouu	21-03-17	Materiales para impresión 3D	21-03-17	2 000.00	23
0001-00000059	20-30222895-8	Vertical	25-03-17	Servicio de instalación impresora 3D	25-03-17	1 500.00	24
0016-00028401	20-23167235-5	Mebac!	30-03-17	Materiales de librería y artesanía	30-03-17	1 340.00	25
TOTAL BIENES DE CONSUMO							15094.58
0002-00000004	30-58676257-1	Glouu	02-03-17	Impresora 3D	02-03-17	21 700.00	26
0001-00000056	20-30222895-8	Vertical	20-03-17	Cubierta protectora de impresora 3D	20-03-17	3 000.00	27
1557-00045951	30-54008821-3	Garbarino	28-03-17	Impresora multifunción	28-03-17	5 399.00	28
TOTAL BIENES DE USO							30099.00
TOTAL GENERAL							45193.58



ANDREA X. GONZALEZ REYES
 Doctora en Cs. Naturales

GARBARINO®

S.A.I.C. e I.

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

28 de Febrero 1437 CP=4400 - Salta
(0387) 421 8010/7643/7606/7602
GARBARINO S.A.

Factura Nº 1557-00045951

Fecha y Hora: 28/03/17 - 16:40:16
C.U.I.T.: 30540088213
Ingresos Brutos: C.M. 901-154295-9
Inicio de Actividades: 25/10/12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Vendedor: 8374 Gustavo Matias Hernandez. NVI: 15754838
Cliente: 47598171. Tel.: +543874255376

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 3400, Salta (Capital), Salta, Argentina
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30586762571

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	214215 Impresora Multifuncion Brother DCP-T500W	5399.0000	(21.00)		5399.00

— El presente comprobante se
considera cancelado por la
Dirección Rendición de Cuentas



SON HOJAS

TOTAL \$ 5399.00

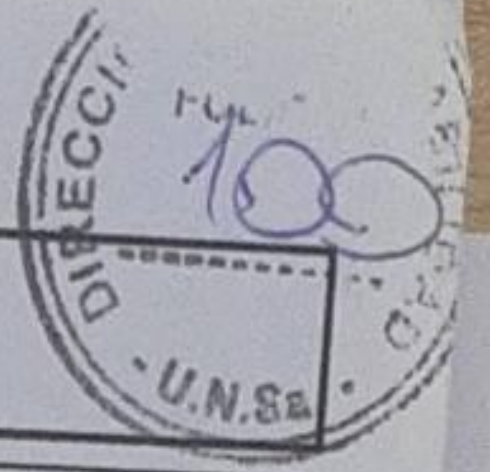
Recibi(mos):

- 1.10 Visa Debito Red Banelco Dupon: 686 \$ 5238.37
- 2.2 Efectivo \$ 160.63

V: 02.03

CF- HHD4583451
ACF

*Garbarino S.A.I.C. e I. se compromete a mantener en stock la mercadería adquirida por un plazo máximo de 10 días vencido el cual transformara en una nota de credito por el monto nominal de la compra.
Sus datos personales se encuentran en los fines de compra con el consentimiento de la empresa, realizar acciones de marketing y publicidad. No tiene derecho a recibir los datos suprimidos de los datos. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, ordena de conformidad de la Ley No. 25.326, tener la atribución de atender los denuncios y reclamos de cumplimiento de los requisitos sobre protección de datos personales.
Conozca, respete y conserve el medio ambiente. Evite el uso excesivo de energía eléctrica. Recicla los residuos electrónicos (RAEE) (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) en el momento de desecharlos. No los haga quemar ni los deseches en los vertederos. Si en el futuro usted necesita desechar este producto, no lo haga junto con la basura doméstica. Entre el 1º de agosto del 2012 y el 31 de diciembre del 2017, los residuos electrónicos (RAEE) se desechan en los puntos de recolección de RAEE que se encuentran en las ciudades de Salta y Tucumán.



Universidad Nacional de Salta
Rendición de Adelanto a Responsable pendiente de Confirmación

EXP : 17679 /2015

Liquidado el 2019-08-05

OPAC: 2284 /2019

I - DESTINO DE FONDOS

GONZALEZ REYES ANDREA XIMENA

Dirección AVDA. BOLIVIA 5150

País Argentina

Identificación DNI 23749520

Localidad SALTA

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Objeto a rendir 17838-E 17679/15 - Proy.: "Educación inclusiva: el derecho...entorno naturales" Res. SPU N° 3408 y Res. R-N° 0346-16.
Concepto Rendición parcial Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria "Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno naturales" Dir. Andrea jimena Gonzales Reyes
Liquidado por veintitres mil trescientos
Fecha de vencimiento 2019-08-05
Nro. Rendición 1

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

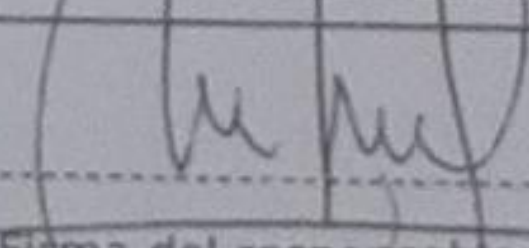
Rendición parcial Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria "Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno naturales" Dir. Andrea jimena Gonzales Reyes

Fecha	Imputación	Importe
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 5.399,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 6.234,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.3.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 287,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.340,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.383,94
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 571,51
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 525,00
05/08/2019	R.0020.014.006.125.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.059,55
		\$ 23.300,00

V - COMPROBANTES

Comprobantes

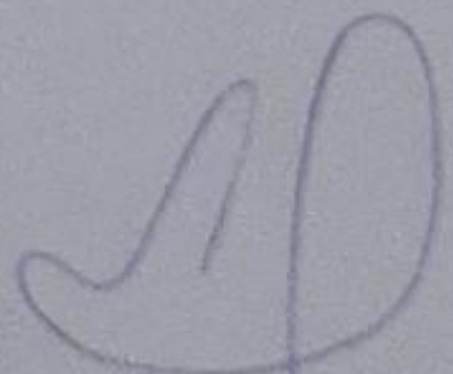
Tipo	Número	Detalle	Fecha	Cuit	Proveedor	Importe
RCAR	510		05/08/2019		GONZALEZ REYES ANDREA XIMENA	\$ 23.300,00
						\$ 23.300,00



 Firma del responsable

Confeccionó: nfregenal - Conta- Fregenal Norma

Bohlinado


HECTOR OMAR BALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

Salta, 5 de agosto de 2019

NOTA N° 279/2019

EXPEDIENTE N° 17679/2015

CAUSANTE: Secretaria de Extensión Universitaria. Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria "Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno naturales" Dir. Andrea Jimena Gonzales Reyes.

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	Pr.AC	Depend	Subdep.	SubSubunidad	Fte.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inclso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
14/04/2016	17679/2015	Andrea Gonzales Reyes	17679/2015	2019	17838	303/2016	138/2016	14	6	125	16	1	0	0	6				45.000,00			
																2	1	1		2.059,55		
																2	5	5		525,00		
																2	5	6		571,51		
																2	9	2		2.383,94		
																2	9	6		4.340,00		
																3	1	5		287,00		
																3	4	6		1.500,00		
																3	5	3		6.234,00		
																4	3	6		5.399,00		
																			\$ 45.000,00	23.300,00	\$ 0,00	\$ 21.700,00

- 1.- Se Considera la presente Rendición de Cuentas por el monto de: \$23.300,00 (Pesos veintitres mil trescientos 0/00)
- 2.- No se considera comprobante de la Firma PASSAMAI ROMERO VERONICA EGIDIA-GLOUU N° 0002-00000003 por \$21700,00 se trata de DUPLICADO.
- 3.- Se registra un saldo pendiente de rendición de \$ 21.700,00 (Pesos veintiun mil setecientos con 0/0)

Se procedió a registrar OPAC N° 2284/2019 por el importe de \$23.300,00 (Pesos veintitres mil trescientos sesenta y siete con 0/00).
 Pase a Dirección de Rendición de Cuentas para su confirmación Nivel 4 y 7.
 Cumplido corresponde se eleve a DGA y por su intermedio a Secretaría de Extensión Universitaria a fin de tomar conocimiento de lo observado en ITEM 2.- y 3.- presente informe.

[Signature]
 NORMA FREGENAL
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

Autorizado Nivel 4
[Signature]
 HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas



ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIDAD DE ORGANIZACION FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ALTA N°.: 387/2019 RES.: 1-346/2016
EXPTE N°.: 17679/2015
FECHA.: 24/09/2019

OBS.: OPAC N° 2284/19.- "EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURALES"

SECCION :
SECTOR :

CODIGO : 40

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
--------	-------	------------	-------------	--------	---------------------------	----------------	-------------

436	6161	346528	GARBARINO S.A.C.I.E.I.	Muy Bueno	Impresora Multifunción Brother T510 Sistema Continuo Wifi - Características: MarcaBrother - LineaDCP-T5 Series - ModeloT510 - Modelo alfanumérico DCP-T510W Tecnología de impresión Inyección de tinta Tipo Negro/Color - Descripción COD. 19288 - Resolución: Hasta 6,000 x 1,200 dpi - Velocidad de Impresión: Negro (modo rápido): hasta 27 ppm - Color (modo rápido): hasta 10 ppm - Negro (ISO/IEC 24734): hasta 12 ipm - Color (ISO/IEC 24734): hasta 6 ipm - Tamaño de Papel: Hasta 8.5" x 14" (legal) - Ciclo Mensual de Trabajo: Hasta 2,500 páginas - Volumen de Impresión Mensual Recomendado: 50 a 1,000 páginas - Escáner: Tipo de Escáner: Cama plana a color (CIS) Resolución de Escáner: Interpolada: Hasta 19,200 x 19,200 dpi - Óptico: Hasta 1,200 x 2,400 dpi - Requerimientos del Sistema - Interfaz 802.11b/g/n inalámbrica y USB 2.0 de alta velocidad - Software: Windows: 10 / 8.1 / 8 / 7 SP1 - Mac OS: v10.13.x / 10.12.x / 10.11.6 - SERIE N°	5399,00	
-----	------	--------	------------------------	-----------	--	---------	--

Resp.: GONZALES REYES, Andrea

IMPORTE TOTAL..... : 5399,00

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Confeccionó: TORRES PALACIOS, ALDO
 Inv. y Ctrl.:
 Marcación:
 Ctrl. Responsable:
 Ctrl. Patrim.:

Cantidad de Bienes..... : 1

Firma Resp..... :
Nombre..... :
Cargo..... :
Legajo..... :





Universidad Nacional de Salta
 Dirección de Patrimonio
 Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
 Tel. 0387-4258685/95



DIRECCION DE PATRIMONIO	
PLANILLA DE ALTA:	40-387/19
FIRMA PROVEEDORA:	GARBARINO S.A.C.I.E.I.
CUENTA:	4.3.6.
IMPORTE:	\$ 5.399,00
FECHA:	24/09/2019
DEPENDENCIA:	FAC. CS. NATURALES

Providencia N° 477/19.-
Expediente N° 17.679/15.-

PROY. EXTENS.: "EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURALES" – RESP.: GONZALES REYES, ANDREA.-

DIRECCION DE PATRIMONIO: Salta, 25 de septiembre de 2019.-

----- Efectuado el registro en la Contabilidad Patrimonial, elévese a Dirección General de Administración y por su intermedio vuelva Secretaría de Extensión Universitaria de acuerdo a lo solicitado a fs. 103 vta.-

----- Atentamente.

Art.

ALDO R. TORRES PALACIOS
 Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Lic. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE PATRIMONIO





"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 11 de Marzo de 2022
Ref.- Res. SPU 3408/16
Expte. 17679/15

Secretario de Extensión

De acuerdo a lo solicitado por Secretaria Administrativa según Nota de 25/02/2022, se incorporan al expediente de referencia las Planillas de Rendición de Cuentas según Res. SPU 2260/10 para ser remitido a Secretaria Administrativa, a los efectos de la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

Se informa que la Rendición de Cuentas de fondos asignados a la Directora del proyecto se presentó el día 31/03/2017 (fs. 57) y que a fs. 100 y 101, DRC procede al registro e imputación por un monto de \$ 23.300.00. Se solicita reconsiderar comprobante observado a fs. 67 (\$ 21.700) y no descargado o en su defecto, notificar a la Directora del saldo pendiente a rendir.


CLAUDIO CORREGIDOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Prog. y Proy. de Extensión
S.E.U.



"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 16 de Marzo de 2022

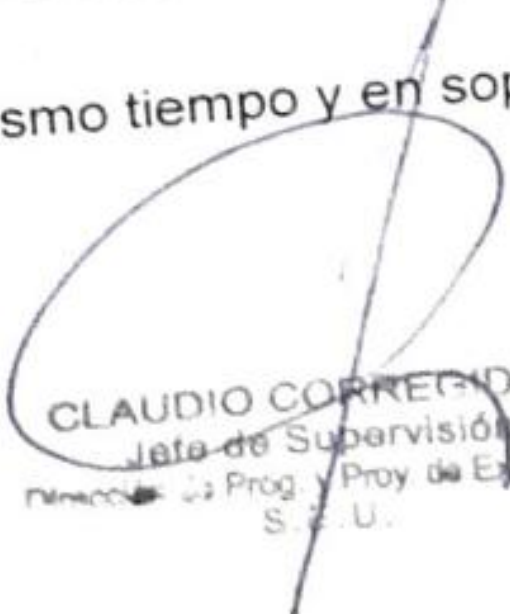
Ref.- Res. SPU 3408/16

Secretario de Extensión

De acuerdo a lo solicitado por Secretaria Administrativa según Nota de 25/02/2022, se elevan las rendiciones de cuentas de proyectos de extensión aprobados por Res. SPU N° 3408/16, según el siguiente detalle:

Expte.	Nombre del proyecto	Directora	Monto Asignado	Monto rendido	Observaciones
17677/15	Promoviendo nuevos hábitos de gestión de residuos en instituciones educativas	Monica Pasculli	\$ 36.000	\$ 32.234,05	Monto descargado en DRC \$ 32.214,05. Se solicita reconsiderar comprobante por \$ 1249,60. Se incorporan Planillas según Res. SPU 2260/10
17678/15	Formación de Promotores de Salud	Alejandra Bergagna	\$ 45.000	\$ 44.272,47	Monto descargado por DRC \$ 40.767,47. Se solicita reconsideración de DDJJ a fs. 124 por \$ 4.000. Se incorporan Planillas según Res. SPU 2260/10
17679/15	Educación Inclusiva	Andrea Gonzalez Reyes	\$ 45000	\$ 45.193,58	Monto descargado por DRC \$ 23.300. Se solicita reconsideración de comprobante por \$ 21.700. Se incorporan Planillas según Res. SPU 2260/10
17680/15	Restauración de bosques nativos	Judith Franco	\$ 45000	\$ 46.688,22	Monto descargado por DRC \$ 45.000. Se incorporan Planillas según Res. SPU 2260/10
17681/15	Uso de Aguas Residuales en una Escuela Rural	Viviana Liberal	\$ 45000	Proyecto no ejecutado	Monto desafectado \$ 45.000
17682/15	Análisis Cuantitativo y Cualitativo del Mercado Religioso	Martin Yáñez	\$ 45000	\$ 31.178,93	Se incorporan Planillas según Res. SPU 2260/10
17700/15	Creación del Camino Franciscano	Dario Barrios	\$ 45000	\$ 37.044,20	Se incorporan planillas según Res. SPU 2260/10
			Total \$ 306.000		

Se remite al mismo tiempo y en soporte digital, planillas de rendición de cuentas según Res. SPU N° 2260/10.


 CLAUDIO CORREDOR
 Jefe de Supervisión
 Dirección de Prog. y Proy. de Extensión
 S. U.



120

ORIGINAL

PASSAMAI ROMERO
ONICA EGIDIA - GLOUU

C
COD. 11

FACTURA

Punto de Venta: 0002 Comp. Nro: 00000003
Fecha de Emisión: 02/03/2017
CUIT: 27351941265
Ingresos Brutos: 5000
Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2016

Razón Social: PASSAMAI ROMERO VERONICA EGIDIA
Domicilio Comercial: Avda. Reyes Catolicos 2074 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Condición de venta: Contado

Nro. Remito: 0002-00000004

Codigo	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Impresora 3D y accesorios para funcionamiento	1,00	unidades	21700,00	0,00	0,00	21700,00

Corresponde a Proyecto SPU Res. 3408/15 Educación Inclusiva
Expte 17679/15
Impresora 3D para réplica de material didáctico objeto del proyecto

ANDREA X. GONZALEZ REYES
Doctora en Cs. Naturales
Directora del Proyecto

— El presente comprobante se
cancela por la
de Cuentas

Subtotal: \$	21700,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	21700,00

Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 67095227942077
Fecha de Vto. de CAE: 12/03/2017

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



2735194126511000267095227942077201703122


Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Tel: 425-8706 - 425-8645 seu@unsa.edu.ar
Fax: 425-5150 - A4402AAK - SALTA (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

121

Salta, 18 de Marzo de 2022

Providencia Nº 42- Ref. Expte. Nº 17579/15 - Res. SPU3408/16 - Educación Inclusiva Dir.
Andrea González Reyes

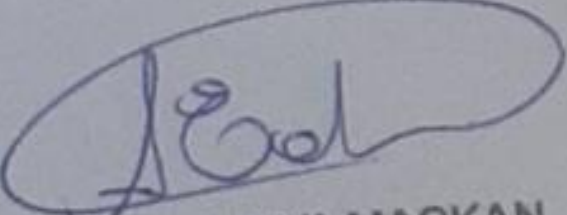
Ing. Agr. David Laxi Wierna
Sr. Secretario de Extensión

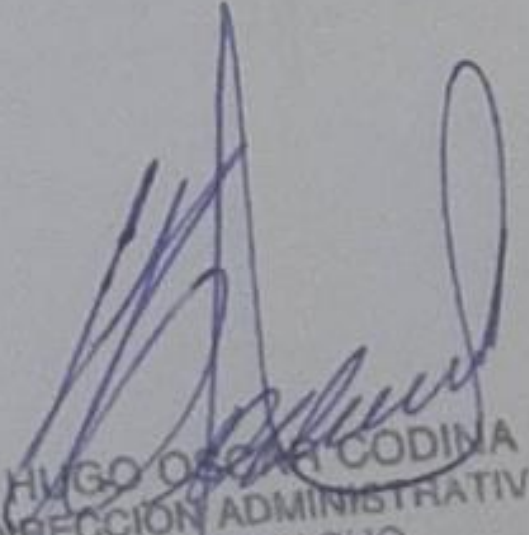
Tomado conocimiento de la nota que obra a fojas 119 y en particular de lo descrito a fs. 113 por el Sr. Claudio Corregidor, Supervisor de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Programas y proyectos, se informa que, se contactó en fecha anterior con la Directora del Proyecto, Dra. Andrea González Reyes sobre la posibilidad de presentar el comprobante original del gasto realizado en el marco del proyecto y que fuera observado por ser duplicado el que corre a fs. 67.

Es así que en el día de la fecha se hizo presente la Dra. González Reyes y dejó el comprobante original, siendo claramente el que se corresponde con el duplicado ya mencionado por lo que se agrega a estos actuados y se solicita al Sr. Secretario considera la remisión por ante la Secretaría Administrativa para la incorporación y continuidad del trámite con la certeza de poder dejar completada la rendición.

La Factura presentada se encuentra debidamente conformada por la Directora, faltando la del Secretario de Extensión y ya, a fojas 68 se incluye el comprobante de retenciones correspondiente.

Atentamente.-

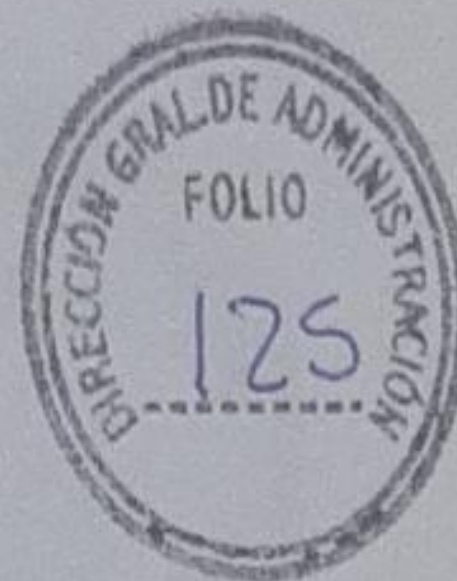

INÉS E. NIEVA MACKAN
JEFE DIVISION
DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa


HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Administración

Resolución DGA-824-2022



"Las Malvinas son argentinas"

Salta, 31 de Marzo de 2022

Ref: Expte. 17679-2015
SEU-RES.3408-SPU -2015
Educación Inclusiva: El Derecho
De las Personas con discapacidad
Reyes, Andrea Gonzalez

---- Visto Nota n° 77-DRC-2022 por la cual el Director de Rendición de Cuentas, informa que la Rendición de Cuentas correspondiente a la Resolución SPU N° 3408-SPU-2015, del Proyecto de la Referencia, por la cual se adelantó \$45.000,00.- no está confeccionada según Res.SPU N° 2260-2010, se eleva a conocimiento conocimiento de **Secretaria Administrativa** y por su intermedio, tener a bien, remitir a **Secretaría de Extensión Universitaria**.

Responsable	Expte.	Importe	Rendido fs.101	A Rendir o Devolver
Reyes	17679-2015	45.000,00	23.300,00	21.700,00

---- Atentamente.

7

Maria A. Garnica
MARÍA A. GARNICA
D.E.y C.P.
e/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Unid Nac. de Salta
Sec. de Administrativa
Mesa de Entradas
Entró/Salió:
04 ABR 2022
Firma: *09:02hs.*

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 12/08/2022 **Fecha Vencimiento** 12/08/2022
Contenedor N° EXP:17679/2015

OPAC:2665/2022
SECRETARIA ACADEMICA N° ACPR: 138/2016

DE FONDOS
SECRETARIA ACADEMICA N° ACPR: 138/2016
PROPIETARIO: GONZALEZ REYES ANDREA XIMENA
Dirección El Huayco Mzna 522B Casa 3
País Argentina
Identificación DNI 23749520
Localidad SALTA

DE ADELANTO
Importe 17838 - E 17679/15 - Proy.: "Educación inclusiva:
de adelanto Proyectos/Programas **Unidad presupuestaria** 014 - SECRETARIA EXTENSION
o presupuestario **Sub unidad presup.** 006 - Proyectos/Programas
Sub sub unidad presup. 125 - R 3408/15-SPU 22° CONV.

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
Concepto de Rendición total Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria " Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural" Dir Andrea Jimena Gonzalez Reyes .. NF
Importe \$ 21.700,00
Letras veintiún mil setecientos con 00/100

PROBANTES

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
0002-00000003	Impresora 3D	02/03/2017	27-35194126-5	GLOUU 3D	\$ 21.700,00
					\$ 21.700,00


COMPUTACIÓN

Detalle	Importe
Rendición total Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria " Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de acceder al conocimiento de su entorno natural" Dir Andrea Jimena Gonzalez Reyes .. NF	\$ 21.700,00
2022 R.0020.01.4.006.125.16.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 21.700,00

Asignación: nfregenal - Conta- Fregenal Norma


Firma del responsable
NORMA FREGENAL
 Jefa Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7


CARLOS ALBERTO LERA
 DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
 DGA - UNSa

NOTA N° 167/2022

EXPEDIENTE N° 17679/2015

CAUSANTE: Rendición total Proyecto de Extensión y vinculación comunitaria " Educación Inclusiva: El derecho que tienen las personas con discapacidad visual de tener un entorno natural" Dir Andrs Jimena Gonzalez Reyes .. NF

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se registra la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	Pi.	Subdep.	Subunidad	Fie.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P. Principal	P. Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo pendiente de Rendir	
14/4/2016	17679/15	Andrea Gonzalez Reyes	17679/15	2022	17838	303/2016	138/2016	6	125		1	0	0	6				45.000,00	23.300,00			
			Providencia SEU N° 42/2022 del 17/03/2022												4	3	6		21.700,00			
																		Total Rendido	45.000,00	45.000,00		

1.- Se considera la presente Rendición de Cuentas por el monto de: \$21.700,00 (Pesos veinti un mil setecientos con 0/00) correspondiente al Adelanto N° 17838

Se procedió a registrar OPAC N° 2665/2022 por el importe de \$21.700,00 (Pesos veinti un mil setecientos con 0/00) correspondiente al Adelanto N° 17838

Se eleva a Dirección Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 4 y 7, cumplido, corresponde que siga trámite a Dirección de Patrimonio-

(Signature)

NORMA-FREGENAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

(Signature)

HECTOR UMAR SALSE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas





DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5100 - 4400 SALTA

Dirección de Rendición de Cuentas: Salta, 12 de agosto de 2022

Ref. Expte: 17679/2015

Las presentes actuaciones fueron solicitadas por este Departamento en virtud de la asignación de tarea de rendición de cuentas de fondos asignados por SPU. Se observa que obra en las mismas a fs. 123 y 124 notas del Director de Rendición de Cuentas solicitando la presentación de la rendición de cuentas pertinente de la Resolución SPU 3408/15.

Se advirtió en esta oportunidad, que a fs 120 obra adjunto comprobante por gasto oportunamente observado por este Dpto (Fs. 101) por lo que se procedió a registrar en el sistema SII, PILAGA OPAC N° 2665/2022 por la suma de \$21.700,00 (Pesos veintiún mil setecientos con 0/00) correspondiente al Adelanto N° 17838, se solicita conformación en los niveles 4 y 7 del sistema.

Con este registro se cierra el Adelanto 1738, correspondiendo a posterior de la intervención de Dirección de Patrimonio, se gestione la elaboración de la correspondiente resolución aprobatoria del gasto.

Atentamente.

NORMA FREGENAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Dpto. Rendición Cuentas, Agosto 12 de 2022.

--- se elevan las presentes actuaciones al Director de Rendición de Cuentas; a fin de autorizar en Niveles 4 y 7; luego con fines de Dirección de Patrimonio para su intervención.

HECTOR UMAR SALSE
Jefe Departamento

Dirección de Rendición de cuentas

Telefono 387-4258672

rendiciondecuentasunsa@gmail.com

RESOLUCION R-Nº 0550-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa Mi sabiduria viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



SALTA, 25 ABR 2022

Expte. Nº 23.087/22

VISTO las presentes actuaciones y la Nota Nº NO-2021-110710426-APN-
transferidos por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS deberán ser enviadas con fir-
ma digital del/la Rector/a y del/la Secretaria económico/a al nuevo email institucional,
rendicionesspu@educacion.gob.ar; y

CONSIDERANDO:

QUE el MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha dictado diferentes normas que regulan los procedimientos para la rendición de cuentas en la Resolución Nº 2260-SPU-2010, Resolución 2018-763-APN-MECCyT y Resolución 2021-600-APN-ME, y que las mismas difieren en cuanto a qué autoridades deben firmarlas.

QUE la Resolución 2021-600-APN-ME establece el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) con el fin de sistematizar los procesos administrativos y financieros y, que su utilización será efectiva para la rendición de cuentas de todos los fondos transferidos por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a las Universidades Nacionales e Institutos Universitarios, a partir de la notificación de dicha resolución, hecho este ocurrido el 16 de febrero de 2021.

QUE los fondos que hayan sido asignados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS con anterioridad a la notificación de la Resolución 2021-600-APN-ME deberán ser rendidos por la normativa vigente al momento de la asignación de los fondos.

QUE es necesario establecer un procedimiento a los efectos que las Unidades Académicas/Dependencias responsables de la ejecución de los distintos convenios/programas/proyectos o cualquier transferencia de fondos, procedan a presentar la rendición de cuentas a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que toda rendición de cuentas que corresponda ser efectuada por la Resolución 2260-SPU-10 deberá ser elevada de acuerdo a los pasos detallados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que toda rendición de cuentas que corresponda ser efectuada por la Resolución 2018-763-APN-MECCyT deberá ser elevada de acuerdo a los pasos detallados en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Notifíquese a Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
sic: Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección Rendiciones de Cuentas
Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Telefono 0387-4258672

ANIVERSARIO DE LA UNS.a. Mi sabiduría viene de esta Tierra” “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
SALTA, 12 DE AGOSTO DE 2022

Expediente N° 17679/2015

----- Visto lo solicitado por el Jefe Departamento Sr. SALSE Omar se procedió a confirmar y autorizar en los niveles 4 y 7 del Sistema SIU PILAGA la OPAC N° 2665/2022.-

Como las presentes actuaciones son parte de la rendición de cuentas reclamada por la Secretaría de Políticas Universitarias por la transferencia de fondos de \$ 306.000,00.- según Resolución N° 3048-SPU-2015, Se solicito mediante Notas N° 77 y 082-DRC-2022 a Secretaria de Extensión Universitaria su presentación según el marco normativo vigente.-

Se elevan las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaria de Extensión Universitaria a fin de remitir las actuaciones según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 550/2022.-

Atentamente

NOTA N° 197-DRC-2022

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
16 AGO 2022
HORA 13:30 FOLIO 138
RECIBIDO POR Fluj